

154  
no hauesele satisfecho, veuva don la providencia q.  
convenga para q.<sup>e</sup> vele pague su trabajo = I hauiendolo  
oydo: Lo Comisio ald. or. n. don de Bandoval Rex. para  
acuerdo de las dependencias en q.<sup>e</sup> ha entendido dho veuva  
no en el tiempo q.<sup>e</sup> refiere, informe a esta Ciudad para  
resolver.

Libranza  
de censo

Prexonse Memomates de d. n. Juan Ruiz Perroteo Capellan  
de la Capellania q.<sup>e</sup> estas. ta. Gloria Cathedral fundi D. n.  
Mañas Cogne Riquelme; de el Padre Maestro fr. Man.  
Belluga del orden de Predicadores poseedor de otra q.<sup>e</sup> fundo  
dho d. n. Mañas, y de el Padre fr. Juan. Monte Melga  
res Procurador del Comisio de el v. n. Grande Dgo de esta  
Ciudad, replicando respectivamente veuva mandando  
librar las cantidades de los Censos que veles estan deuen-  
do por lo q.<sup>e</sup> les haen lo proprio = I hauiendolo oydo  
acordio q.<sup>e</sup> con informe de la Cortaduna, ve despache  
libranza de lo que ve estubiere deuenido a estas partes  
contra lo efecto de proprio y su deportamto Adminis-  
trador en la forma q.<sup>e</sup> ve acostumbra.

Recluta  
de Famenis

Prose en Pasaporte del ex. v. n. d. n. Verdugan de Clava  
Ministro de la Guerra con fecha en Madrid a primer  
de Mayo de este año, mandando su Excelencia q.<sup>e</sup> a m.  
cans del resimto de gualteria de famenis, contra  
volados montados, q.<sup>e</sup> pasan a este reyno a reclutar  
gente voluntaria por el term. de seis meses, vele  
de el alojamiento y establecimiento regular = I ha-  
uiendolo oydo Acordio q.<sup>e</sup> lo Cav. Comis. de Guerra  
den las providencias correspondientes p.<sup>a</sup> el establecim.  
de esta manera.

Apelar

Valieron por Juces Consonantes, en la apelacion inter-  
puesta a este Ayuntamiento por Joseph fernandez de  
Pareda Procurador en nombre de d. n. Pedro Duro del caso en  
el auto definitivo proveido por la real Justicia civil  
de Manisa a pmoia es. n. de este numero, en lo q.<sup>e</sup> ha  
requiso contra lo menes juces de d. n. Pedro de Parra.